



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0330-2023-UNAP

Iquitos, 12 de abril de 2023

VISTO:

El Oficio N° 181-VRINV-UNAP-2023, presentado el 12 de abril de 2023, por el vicerrector de investigación, mediante el cual solicita encargo del Director del Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRNA);

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector encargar la dirección del Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRNA);

Que, con la finalidad de no paralizar el funcionamiento del Centro de Investigación de Recursos Naturales – CIRNA, es conveniente encargar, a partir del 12 de abril de 2023, a don Joel Vásquez Bardales, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales, como director del Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRNA), hasta el 31 de diciembre de 2023;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar, a partir del 12 de abril de 2023, a don Joel Vásquez Bardales, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales, como **director del Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRNA)**, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 31 de diciembre de 2023, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Roger Ruiz Paredes
RECTOR (e)



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL